

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE SAN LUIS
CONVOCATORIA A CONCURSO**

Se comunica que en autos ADM 11762/21, que tramitan ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, Presidencia de la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Secretaría de la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, se ha dictado la siguiente resolución: *“San Luis, veintinueve de diciembre de 2021.(...), **CONVÓQUESE** a concurso de antecedentes y oposición para cubrir **DOS CARGOS** de **“JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS”** y **TRES CARGOS** de **“JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL DE LA SEGUNDA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES”**, fijando el periodo de inscripción desde el 14/02/2022 al 18/02/2022, inclusive.*

El examen escrito y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal se fijarán dentro del periodo del 19 al 22 de abril de 2022, en días y horarios que se harán saber en la oportunidad de publicación de la nómina de postulantes que resulten admitidos.-

Hágase saber a los postulantes que deberán observar el procedimiento de inscripción on line, adoptado en fecha 20/02/2018 por Acta N° 08 del Consejo de la Magistratura, conforme se indica en el sitio web del Consejo de la Magistratura(consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar), presentando por dicho medio, firmada digitalmente, la documental que prescriben los Arts. 3 y 4 incs. d), e) y f) de la Ley N° VI-0615-2008 -de originales o copias debidamente certificadas por Escribano, Secretario encargado de certificaciones en el ámbito del Poder Judicial, Juez de Paz Lego o Policía de la Provincia- y demás documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios exigidos para el cargo, los que se encuentran detallados en el ícono “requisitos” del sitio web del Consejo de la Magistratura. No es procedente el plazo de gracia para las presentaciones que se realicen

en los Concursos que tramitan en el Consejo de la Magistratura conforme Acta N° 08 de fecha 20/02/2018.

Asimismo, deberán presentar hasta dentro de los 5 días hábiles de finalizado el período de inscripción en Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura, a los fines de su reserva en Secretaría, una carpeta con el soporte papel de la documentación de la inscripción on line, en original o copia certificada, debidamente foliada. Se recuerda que no se admitirá, a aquellos efectos, remisión a carpetas presentadas con anterioridad.

Todas las Audiencias Públicas de evaluación técnica y conocimiento personal y verbal que establecen los Arts. 7, 8 y 9 de la Ley N° VI-0615-2008, a la que deben presentarse los postulantes, en los días y horarios que se comunicarán en su oportunidad, se realizarán en la Sala de Capacitación Informática (examen escrito) y en el Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura (audiencia pública de conocimiento personal y examen verbal), ambos ubicados en el Palacio de Justicia de la Provincia (calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis) . El temario marco de contenidos mínimos, para tales evaluaciones de idoneidad técnica, se encuentra publicado en el mencionado sitio web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.

PÚBLIQUESE en la página web del Consejo de la Magistratura y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia y en el diario de mayor circulación Provincial los días 31/12/2021, 2/02/2022 y 4/02/2022. FDO. Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis.-".-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el Sistema de Gestión Informático por la Dra. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita. -